



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE ASESORIA LEGAL Y REGISTRO
24 JUN 2014 1193
REG. PIURA

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 04206 del 02.05.2014 / 04539 del 13.05.2014
Av. Grau N°1602 - Piura

E.T. "ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE" S.A.C.

N° 215 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR.

Piura, 23 JUN 2014



SERVICIO : ESPECIAL- TRANSPORTE DE TRABAJADORES X)

PETICION: INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)



Mediante solicitud de registro N° 04206 de fecha 02 de mayo del 2014 y antecedentes totales en ciento trece (113) ejemplares, el representante legal de la Empresa de Transportes "ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE" S.A.C., ha solicitado INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR con el vehículo de placa de rodaje **A6I-743, A6I-735, T1I-959 y T1F-956.**

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE" S.A.C., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 2211-2012-GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR DE FECHA 13 DE Diciembre del 2012 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial en la modalidad de Transporte de Trabajadores de ámbito regional inicialmente con doce (12) unidades vehiculares.

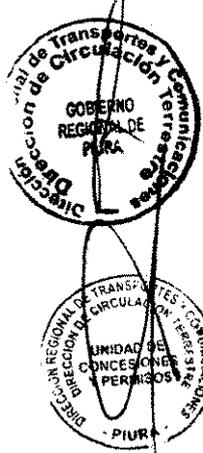
Mediante Oficio N°01044-2014/GRP-440010-440015 de fecha 06 de Mayo del 2014, la Dirección de Circulación Terrestre notifica Tres (03) observaciones encontrada al expediente principal; las mismas que fueron subsanada con expediente de registro N° 04539 de fecha 13 de Mayo del 2014.

Asimismo mediante Oficio N°01262-2014/GRP-440010-440015 de fecha 02 de Junio del 2014, la Dirección de Circulación Terrestre notifica Una (01) observación encontrada en la inspección ocular al vehículo **A6I-743**; la misma que fue subsanada con expediente de registro N° 05512 de fecha 06 de junio del 2014, asimismo hace conocer el desistimiento del incremento de las unidades vehiculares **A6I-735, T1I-959 y T1F-956.**

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 26 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, incluyendo a lo especificado en el numeral 25.5 del artículo 25° de la acotada norma, al haber estado autorizados los vehículos **A6I-743** en la flota vehicular de la E.T. "ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE" E.I.R.L., adjuntando copia del Resultado de Procedimiento de Aprobación Automática N°141-2014-GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR.; incluyendo copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular del vehículo **A6I-743** N° A0000356657 a nombre de la empresa; Certificado de inspección técnica vehicular N°00003368-2013 expedido por REVIPUS S.A.C.; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito N° 13-13204985 MAPFRE vigente, papeleta de depósito N° 3262113-4-D – Banco de la Nación, por derecho de trámite, y habiéndose efectuado la inspección ocular respectiva según Informe N° 171-2014/GRP-440010-440015-440015.03-INSP de fecha 17 de junio del 2014, cuyo resultado es que cumple con los requisitos de ley.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA** el incremento de flota de la unidad de placa de rodaje **A6I-743**, solicitado por la E.T. "ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE" S.A.C., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIO	TRANSPORTE ESPECIAL, MODALIDAD TRANSPORTE DE TRABAJADORES.
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO, DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN CADA OCASIÓN.
AMBITO	REGIÓN PIURA
FLOTA OPERATIVA	TRECE (13) : P1L-514, P1C-267, P1C-262, B6Y-509, B6Y-508, B6Y-506, B6Y-505, B6Y-166, B6X-538, P1K-594, P1L-258, P1M-393 y A6I-743.
VIGENCIA	HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro Nº 04206 del 02.05.2014 / 04539 del 13.05.2014
Av. Grau Nº1602 - Piura

E.T. "ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE" S.A.C.

Nº 215 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 23 JUN 2014



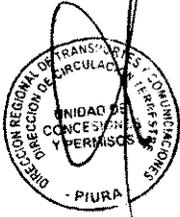
SERVICIO: ESPECIAL- TRANSPORTE DE TRABAJADORES X)

PETICION: INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo Nº 011-2013-MTC modificatoria del D.S. Nº 017-2009-MTC.

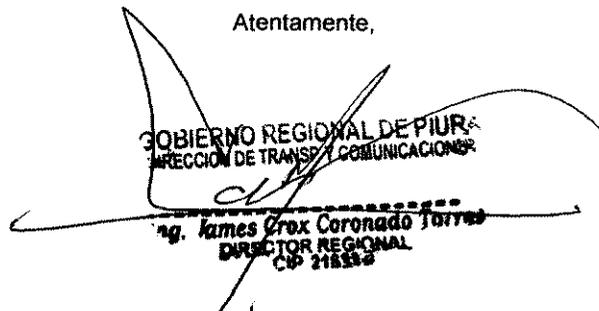


concordancia con lo estipulado en el artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 339-2012-MTC concordado con lo especificado en el artículo 26.2º del D.S. Nº 017-2012-MTC y sus modificatorias así como con la fecha de vigencia de autorización otorgada a la E.T. "ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE" S.A.C., la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:



<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA AUTORIZACIÓN</u>	<u>VIGENCIA RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
P1L-514	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
B6Y-509	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
B6Y-508	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
B6Y-506	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
B6Y-505	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
B6Y-166	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
B6X-538	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
P1L-258	2011	15 SETIEMBRE 2014 (RENOV.)	31 DICIEMBRE 2031
P1M-393	2011	18 NOVIEMBRE 2014 (RENOV.)	31 DICIEMBRE 2031
P1K-594	2011	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
P1C-267	2010	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2030
P1C-262	2010	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2030
A6I-743	2010	13 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2030

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21552